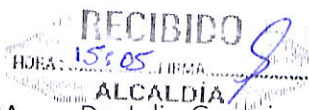


COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



INFORME LEGISLATIVO NO. 048-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c  
0601087471

FECHA: 26-12-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum 1144-DPT-GAD-MC-2024 de 17 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 004 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471. Dirección en el sector la Loma de la Parroquia Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 35.42 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote N0 6 Llerena N0 4 propiedad del señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

#### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 26 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471, Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	62.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	97.42 M2	157.13%	
EXCEDENTES	35.42 M2	57.13%	
AREA DE UTIL	97.42 M2	100%	
AREA TOTAL	97.42 M2	100%	

#### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado Lote Nro 6 Llerena Nro 4 a favor del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471 Representante Legal, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 97.42 M2

#### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

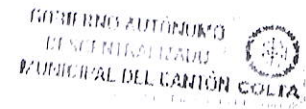
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

Rosa Morocho  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

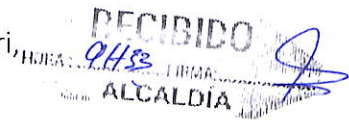
**INFORME LEGISLATIVO NO. 050-2024**



06 ENE 2025

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
María Rosa Morocho Urquiza  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de

los predios Urbanos y Rurales de los señores Propietario Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801.

**FECHA:** 31-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 01150-DPT-GAD-MCC-2024 de 18 de diciembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 009 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, de propiedad Rurales de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 7307.76 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros del excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen

- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

## 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

## 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Yayo de LlinLlin propiedad de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Llin Llin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

## 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de Excedente del área de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801 en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 18 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801, Predio que se encuentra ubicado en la Sector LlinLlin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	14.112.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	21.419.76 M2	151.78%	
AREA UTIL	21.419.76 M2	100%	
EXCEDENTE	7.307.76 M2	47.83%	
Área total	21.419.76 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

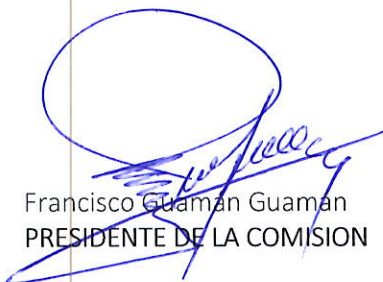
Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el excedente del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector LlinLlin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es 21.419.76 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Francisco Guaman Guaman  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cundurí  
VICEPRESIDENTE



María Rosa Morocho  
VOCAL



**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 025-2024**

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

20 ENE 2025

RECIBIDO  
HORA: 11:37 FIRMA: [Firma]  
ALCALDIA

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca  
María Maclovia 0602702987, Herederos Amancha Coro Olga Marlene 0603224593, Inca Coro  
Flor Maria 0601716657.

**FECHA:** 11-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 01073-DPT-GAD-MCC-2024 de 29 de noviembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 019 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad Rurales de los señores señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 748,04m<sup>2</sup>
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio Sicalpa propiedad de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia 0602702987, Herederos Amancha Coro Olga Marlene 0603224593, Inca Coro Flor Maria 0601716657. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Sicalpa de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área rurales de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia 0602702987, Herederos Amancha Coro Olga Marlene 0603224593, Inca Coro Flor Maria 0601716657 en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de octubre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 03 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia 0602702987, Herederos Amancha Coro Olga Marlene 0603224593, Inca Coro Flor Maria 0601716657, Predio que se encuentra ubicado en la Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 solar más o menos (1764m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	815.96 M2	52.17%	
AREA DE VENTA	200.00M2	11.34%	
AREA DE ESCRITURA ACTUAL	1564.00 M2	100%	
DIFERENCIA	748.04. M2	47.83%	
Área total	815.96 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector Sicalpa de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 815.96 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

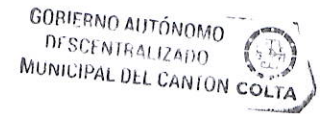
  
Manuel Atupaña  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

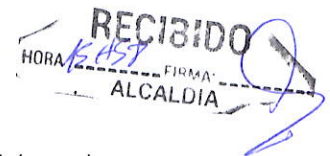
**INFORME LEGISLATIVO NO. 044-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



11 DIC 2024



**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudco Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.

**FECHA:** 14-11-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 0972-DPT-GAD-MCC-2024 de 05 de noviembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 017 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad Rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudco Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 774.76m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2

- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio sin nombre propiedad rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudco Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudco Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 13 de noviembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 13 de noviembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudco Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.. Predio que se encuentra ubicado en la Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 solar más o menos (1764m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	989.24 M2	56.08%	
AREA DE PROTECCION	568.63M2	57.48%	
AREA DE UTIL	420.61 M2	42.52%	
DIFERENCIA	774.76. M2	43.92%	
Área total	989.24 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 989.24 M2

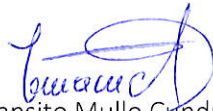
**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avaluó y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Francisco Guaman Guaman  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**



Transito Mullo Cunduri  
**VICEPRESIDENTE**



Manuel Atupaña  
**VOCAL**



**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 025-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON COLTA

11 DIC 2024

RECIBIDO  
HORA: 15 H 38 FIRMA: [Firma]  
ALCALDIA

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria.

**FECHA:** 11-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 01073-DPT-GAD-MCC-2024 de 29 de noviembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 019 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad Rurales de los señores señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 748,04m<sup>2</sup>
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3 - OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio Sicalpa propiedad de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Sicalpa de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área rurales de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de octubre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 03 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria Predio que se encuentra ubicado en la Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 solar más o menos (1764m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	815.96 M2	52.17%	
AREA DE VENTA	200.00M2	11.34%	
AREA DE ESCRITURA ACTUAL	1564.00 M2	100%	
DIFERENCIA	748.04. M2	47.83%	
Área total	815.96 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector Sicalpa de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 815.96 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Francisco Guamán Guamán  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**

Transito Mullo Cunduri  
**VICEPRESIDENTE**

Manuel Atupaña  
**VOCAL**

Informar los excedentes o Diferencia del predio Sicalpa propiedad de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Sicalpa de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área rurales de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de octubre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 03 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Inca Paucar José Arcenio, Coro Inca María Maclovia, Herederos Amancha Coro Marlene, Inca Coro Marlene, Inca Coro Flor Maria Predio que se encuentra ubicado en la Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 solar más o menos (1764m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	815.96 M2	52.17%	
AREA DE VENTA	200.00M2	11.34%	
AREA DE ESCRITURA ACTUAL	1564.00 M2	100%	
DIFERENCIA	748.04. M2	47.83%	
Área total	815.96 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector Sicalpa de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 815.96 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

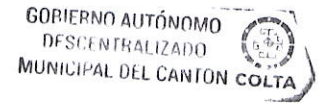
  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

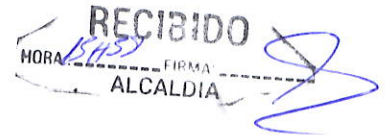


**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 045-2024**



11 DIC 2024



**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA  
**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602387284, Paguay Uquillas Vilma Beatriz 0602321556 Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582  
**FECHA:** 14-11-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 0973-DPT-GAD-MCC-2024 de 05 de noviembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 024 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad Rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602387284, Paguay Uquillas Vilma Beatriz 0602321556 Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 107063.72 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio

\* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado los Cipreces propiedad rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602387284, Paguay Uquillas Vilma Beatriz 0602321556 Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Troje Iñacoto de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602387284, Paguay Uquillas Vilma Beatriz 0602321556 Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 05 de noviembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 14 de noviembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602387284, Paguay Uquillas Vilma Beatriz 0602321556 Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582. Predio que se encuentra ubicado en el Sector Troje Iñacoto de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	40 cuadras (282240.00 m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	175176.28 M2	62.07%	

AREA DE PROTECCION	36668.84M2	20.93%	
AREA DE UTIL	138507.44 M2	79.07%	
DIFERENCIA	107063.72. M2	37.93%	
Área total	175176.28 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector Troje Iñacoto de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 175176.28 M2


**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL



**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 044-2024**

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

14 NOV 2024

RECIBIDO  
HORA 9:10 FIRMA  
ALCALDIA

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudcu Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.

**FECHA:** 14-11-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 0972-DPT-GAD-MCC-2024 de 05 de noviembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 017 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad Rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudcu Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 774.76m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 v 2

- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio sin nombre propiedad rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudcu Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudcu Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 13 de noviembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 13 de noviembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Cudco Estrella Carlos Federico c.c 0600530919, Conyugue Sobreviviente Antonia Chirau Tixi c.c 0601092208, Herederos Cudcu Chirau Emma Lucila c.c 0602567976, Cudco Chirau Segundo Manuel c.c 1500319460, Cudco Chirau Néstor Alonso c.c 0603180357, Cudco Chirau Carlos Federico c.c 0603387176, Cudco Chirau Luis Octavio c.c 0602329161, Cudco Chirau Lorenzo c.c 0601343056.. Predio que se encuentra ubicado en la Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 solar más o menos (1764m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	989.24 M2	56.08%	
AREA DE PROTECCION	568.63M2	57.48%	
AREA DE UTIL	420.61 M2	42.52%	
DIFERENCIA	774.76. M2	43.92%	
<b>Área total</b>	<b>989.24 M2</b>	<b>100%</b>	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 989.24 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL

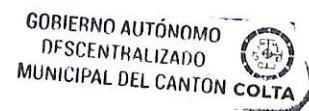


COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 050-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
María Rosa Morocho Urquizo  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



21 FEB 2025



ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Propietario Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801.

FECHA: 31-12-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorándum Nro. 01150-DPT-GAD-MCC-2024 de 18 de diciembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 009 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, de propiedad Rurales de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de EXEDENTE DEL AREA 7307.76 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros del excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen

- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

## 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017- 017.

## 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Yayo de LlinLlin propiedad de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Llin Llin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

## 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de Excedente del área de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801 en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 18 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801, Predio que se encuentra ubicado en la Sector LlinLlin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 terreno de 2 cuadras	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	21.419.76 M2	100%	
AREA UTIL	21.419.76 M2	100%	
EXCEDENTE	7.307.76 M2	51.78%	
Área total	21.419.76 M2	100%	

#### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el excedente del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio denominado Yayo de Llinllin ubicado en el Sector LlinLlin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es 21.419.76 M2

#### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Francisco Guaman Guaman  
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

María Rosa Morocho  
VOCAL



**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 049-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571

**FECHA:** 21-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1161-DPT-GAD-MC-2024 de 19 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 009 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección en el sector Shamanga de la Parroquia Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 153.43 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado El Rosario propiedad del señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	405.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	558.43 M2	137.88%	
EXCEDENTES	153.43 M2	37.88%	
AREA DE UTIL	184.47 M2	33.03%	
AREA DE PROTECCION	373.96	66.97%	
AREA TOTAL	558.43 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado La Loma a favor del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571 Representante Legal, predio ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 558.43 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Rosa Morocho  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 049-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571

**FECHA:** 21-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1161-DPT-GAD-MC-2024 de 19 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 009 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección en el sector Shamanga de la Parroquia Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 153.43 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado El Rosario propiedad del señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	405.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	558.43 M2	137.88%	
EXCEDENTES	153.43 M2	37.88%	
AREA DE UTIL	184.47 M2	33.03%	
AREA DE PROTECCION	373.96	66.97%	
AREA TOTAL	558.43 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado La Loma a favor del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571 Representante Legal, predio ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 558.43 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

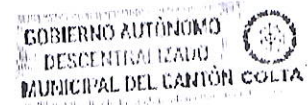
  
 Francisco Guamán Guamán  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**

  
 Transito Mullo Cunduri  
**VICEPRESIDENTE**

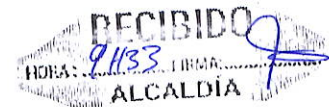
  
 Rosa Morocho  
**VOCAL**

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 051-2024**



06 ENE 2025



**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
María Rosa Morocho Urquizo  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la Señora Estrella Guaraca Beatriz c.c 0601200348

**FECHA:** 31-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1145-DPT-GAD-MC-2024 de 17 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 006 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, de la Señora Estrella Guaraca Beatriz c.c 0601200348. Dirección en el sector la Loma de la Parroquia Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 35.42 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote N0 5 Llerena N0 4 propiedad de la Estrella Guaraca Beatriz c.c 0601200348. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de la señora Estrella Guaraca Beatriz c.c 0601200348, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la señora Estrella Guaraca Beatriz c.c 0601200348, Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	62.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	97.42 M2	157.13%	
EXCEDENTES	35.42 M2	57.13%	
AREA DE UTIL	97.42 M2	100%	
AREA TOTAL	97.42 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado La Loma a favor de la señora Estrella Guaraca Beatriz c.c 0601200348 Representante Legal, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 97.42 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Rosa Morocho  
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

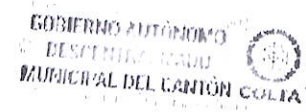
**INFORME LEGISLATIVO NO. 049-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

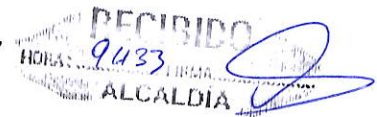
**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
María Rosa Morocho Urquizo  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571

**FECHA:** 21-12-2024



06 ENE 2025



**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1161-DPT-GAD-MC-2024 de 19 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 009 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección en el sector Shamanga de la Parroquia Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 153.43 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3 - OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado El Rosario propiedad del señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	405.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	558.43 M2	137.88%	
EXCEDENTES	153.43 M2	37.88%	
AREA DE UTIL	184.47 M2	33.03%	
AREA DE PROTECCION	373.96	66.97%	
AREA TOTAL	558.43 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado La Loma a favor del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571 Representante Legal, predio ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 558.43 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Rosa Morocho  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 048-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

27 DIC 2024

DECIDIDO  
14 Nov.  
ALCALDIA

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c

0601087471

**FECHA:** 26-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1144-DPT-GAD-MC-2024 de 17 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 004 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471. Dirección en el sector la Loma de la Parroquia Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 35.42 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote NO 6 Llerena NO 4 propiedad del señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 26 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471, Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	62.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	97.42 M2	157.13%	
EXCEDENTES	35.42 M2	57.13%	
AREA DE UTIL	97.42 M2	100%	
AREA TOTAL	97.42 M2	100%	

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado La Loma a favor del Señor Estrella Guaraca Laura Romelia c.c 0601087471 Representante Legal, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Canton Colta, Provincia de Chimborazo Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 97.42 M2

### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Rosa Morocho  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 050-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
María Rosa Morocho Urquizo  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN COLTA  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

22 ENE 2025

RECIBIDO  
HORA 15:00  
ALCALDIA

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de

los predios Urbanos y Rurales de los señores Propietario Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801.

**FECHA:** 31-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 01150-DPT-GAD-MCC-2024 de 18 de diciembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 009 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, de propiedad Rurales de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de EXEDENTE DEL AREA 7307.76 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros del excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario

- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

## 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

## 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Yayo de LlinLlin propiedad de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Llin Llin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

## 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de Excedente del área de los señores Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801 en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 18 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los Atupaña José Manuel c.c 0600999882, Conyugue Cepeda Lema María Magdalena 0601910391, Heredero Atupaña Cepeda José Bernardo 0603578105, Atupaña Cepeda Maria Rebeca 0602848178, Atupaña Cepeda Armando 0603371931, Atupaña Cepeda Aurora 0602137820, Yucailla Atupaña Moises 0603814021, Yucailla Atupaña Remigio Alvaro 0603831322, Atupaña Cepeda Francisco 0602128571, Atupaña Cepeda Vicente 0602437287, Yucailla Atupaña María Luzmila 0603831223, Atupaña Cepeda María Magdalena 0603811738, Atupaña Cepeda María Presentación 0603254301, Herederos Causantes Atupaña Cepeda Carmen 0601525801, Predio que se encuentra ubicado en la Sector LlinLlin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	14.112.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	21.419.76 M2	151.78%	
AREA UTIL	21.419.76 M2	100%	
EXCEDENTE	7.307.76 M2	47.83%	
<b>Área total</b>	<b>21.419.76 M2</b>	<b>100%</b>	

**5.- CONCLUSIONES.**

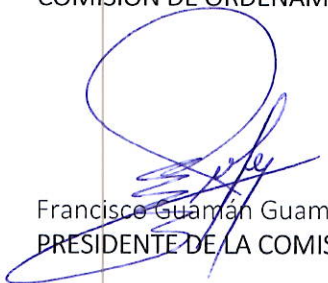
Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el excedente del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector LlinLlin de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es 21.419.76 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

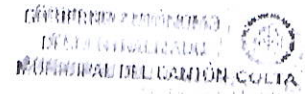


María Rosa Morocho  
VOCAL



**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

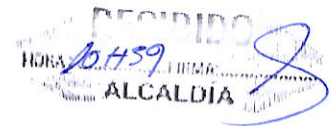
**INFORME LEGISLATIVO NO. 049-2024**



**21 ENE 2025**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON COLTA**

**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
María Rosa Morocho Urquizo  
**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**



**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571

**FECHA:** 21-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1161-DPT-GAD-MC-2024 de 19 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 009 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección en el sector Shamanga de la Parroquia Sicalpa del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 153.43 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3 - OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado El Rosario propiedad del señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 19 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 31 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571, Predio que se encuentra ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	405.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	558.43 M2	137.88%	
EXCEDENTES	153.43 M2	37.88%	
AREA DE UTIL	184.47 M2	33.03%	
AREA DE PROTECCION	373.96	66.97%	
AREA TOTAL	558.43 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado El Rosario a favor del Señor Guacho Padilla Manuel c.c 0601261571 Representante Legal, predio ubicado en el sector Shamanga de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 558.43 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

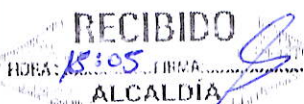
**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
 Francisco Guamán Guamán  
**PRESIDENTE DE LA COMISION**

  
 Transito Mullo Cunduri  
**VICEPRESIDENTE**

  
 Rosa Morocho  
**VOCAL**

19 FEB 2025  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL



INFORME LEGISLATIVO NO. 053-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
Rosa Morocho Urquizo  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c  
0600790265

FECHA: 27-12-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum 1146-DPT-GAD-MC-2024 de 17 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 007 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265. Dirección en el sector la Loma de la Parroquia Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 35.42 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017- 017.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote Nro. 3 Llerena Nro. 4 propiedad del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Rosa Morocho Urquizo CONCEJALES el 27 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265, Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	62.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	97.42 M2	157.13%	
EXCEDENTES	35.42 M2	57.13%	
AREA DE UTIL	97.42 M2	100%	
AREA TOTAL	97.42 M2	100%	

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado lote Nro. 3 Llerena Nro. 4 sector La Loma a favor del Señor Estrella Guaraca Segunda Mercedes c.c 0600790265 Representante Legal, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 97.42 M2

### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

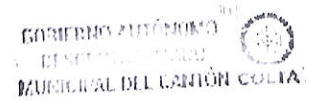
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

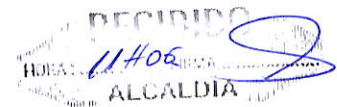
Rosa Morocho  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 047-2024**



27 DIC 2024



**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales del Señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833.

**FECHA:** 26-12-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum 1149-DPT-GAD-MC-2024 de 17 de diciembre del 2024 del Arquitecto Carlos Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 008 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por Arq. Estefaní Catherine Rojas Vallejo Tecnico de Avaluos y Catastros revisado por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS, CATASTROS y aprobado por el Arq. Carlos Armando Puetate Carillo Director de Planificación quien informa el excedente del área del predio, del señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833. Dirección en el sector la Loma de la Parroquia Cajabamba del Cantón Colta Provincia de Chimborazo, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe del EXCEDENTE de área 35.42 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote NO 4 Llerena NO 4 propiedad del señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE del señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 17 de diciembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 26 de diciembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833 , Predio que se encuentra ubicado en el sector La Loma de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	62.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	97.42 M2	157.13%	
EXCEDENTES	35.42 M2	57.13%	
AREA DE UTIL	97.42 M2	100%	
AREA TOTAL	97.42 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

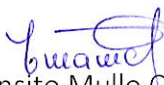
Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCEDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado La Loma a favor señor Estrella Guaraca Segundo Manuel con cc. 0600367833 Representante Legal, predio ubicado en la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 97.42 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Rosa Morocho  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**


**INFORME LEGISLATIVO NO. 045-2024**

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal del Cantón Colta



14 NOV 2024

RECIBIDO  
HORA 07:10 FIRMA  
ALCALDIA



**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia de los predios Urbanos y Rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602079469, Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582

**FECHA:** 14-11-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorándum Nro. 0973-DPT-GAD-MCC-2024 de 05 de noviembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 024 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad Rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602079469, Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 107063.72 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

## 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

## 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado los Cipreces propiedad rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602079469, Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Troje Iñacoto de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

## 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área rurales de los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602079469, Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582 en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 05 de noviembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 14 de noviembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente los señores Paguay Lema Manuel cc 0600504435, Conyuque Sobreviviente Uquillas Calderon Luz Maria cc 0602329989, Herederos: Paguay Uquillas Flavio Gilberto cc 0601487531, Paguay Uquillas Obdulia Soledad cc 0601661077, Paguay Uquillas Bolivar Gustavo cc 0602079469, Paguay Uquillas Luz Herminda cc 0602258303, Paguay Uquillas Diego Romeo cc 0602079469, Paguay Uquillas Olga Orfelina cc 0602781163 Paguay Uquillas Julia Alicia cc 1713328316, Paguay Uquillas Omar Homero cc 1714656582. Predio que se encuentra ubicado en el Sector Troje Iñacoto de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	40 cuadras (282240.00 m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	175176.28 M2	62.07%	
AREA DE PROTECCION	36668.84M2	20.93%	
AREA DE UTIL	138507.44 M2	79.07%	

DIFERENCIA	107063.72. M2	37.93%	
Área total	175176.28 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos, predio ubicado en el Sector Troje Iñacoto de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 175176.28 M2


**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 043-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

14 NOV 2024

RECIBIDO  
HORA: 9:10 FIRMA: [Firma]  
ALCALDIA

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Guillin Sumaglla Domingo, Conyugue causante Yunda Yunda María, Heredera Causante Guillin Yunda Juana c.c 0601269780, Herederos Salazar Guillin Nelson Geovanny c.c 0606260917, Guillin Yunda Maria c.c 0601032162, Salazar Guillin Luis Jorge c,c 0602734444, Salazar Guillin Claudia Angelica c.c 0603865981. Guillin Yunda Jose c.c 1702428135, Salazar Guillin Ana María c.c 0603030438, Salazar Guillin Jose c.c 0603030420, Salazar Guillin Alfonso c.c 0603089434

FECHA: 13-11-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Memorándum Nro. GADMCC-DPT-2024-0974 de 05 de noviembre del Arquitecto Carlos Armado Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arq. Milton Ernesto Valente Morocho JEFE DE AVALUOS Y ACTASTROS Arq. Jairo Antonio Mejía TECNICO DE AVALUOS Y CATASTRO , quien informa el excedente del área del predio, de los señores Guillin Sumaglla Domingo, Conyugue causante Yunda Yunda María, Heredera Causante Guillin Yunda Juana c.c 0601269780, Herederos Salazar Guillin Nelson Geovanny c.c 0606260917, Guillin Yunda Maria c.c 0601032162, Salazar Guillin Luis Jorge c,c 0602734444, Salazar Guillin Claudia Angelica c.c 0603865981. Guillin Yunda Jose c.c 1702428135, Salazar Guillin Ana María c.c 0603030438, Salazar Guillin Jose c.c 0603030420, Salazar Guillin Alfonso c.c 0603089434, con todos estos antecedentes remito al despacho de la máxima Autoridad.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe del EXCEDENTE de área 162.39 M2
- \* Línea de fábrica de excedente de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de excedente de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado Alabado Puchopamba propiedad de los señores Guillin Sumaglla Domingo, Conyugue causante Yunda Yunda María, Heredera Causante Guillin Yunda Juana c.c 0601269780, Herederos Salazar Guillin Nelson Geovanny c.c 0606260917, Guillin Yunda Maria c.c 0601032162, Salazar Guillin Luis Jorge c,c 0602734444, Salazar Guillin Claudia Angelica c.c 0603865981. Guillin Yunda Jose c.c 1702428135, Salazar Guillin Ana María c.c 0603030438, Salazar Guillin Jose c.c 0603030420, Salazar Guillin Alfonso c.c 0603089434. Dirección: del Predio urbano ubicado en sector barrio Central de la Parroquia de Santiago de Quito del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de EXCEDENTE de dimensiones de los señores Guillin Sumaglla Domingo, Conyugue causante Yunda Yunda María, Heredera Causante Guillin Yunda Juana c.c 0601269780, Herederos Salazar Guillin Nelson Geovanny c.c 0606260917, Guillin Yunda Maria c.c 0601032162, Salazar Guillin Luis Jorge c,c 0602734444, Salazar Guillin Claudia Angelica c.c 0603865981. Guillin Yunda Jose c.c 1702428135, Salazar Guillin Ana María c.c 0603030438, Salazar Guillin Jose c.c 0603030420, Salazar Guillin Alfonso c.c 0603089434 , en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 13 de noviembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 13 de noviembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Guillin Sumaglla Domingo, Conyugue causante Yunda Yunda María, Heredera Causante Guillin Yunda Juana c.c 0601269780, Herederos Salazar Guillin Nelson Geovanny c.c 0606260917, Guillin Yunda Maria c.c 0601032162, Salazar Guillin Luis Jorge c,c 0602734444, Salazar Guillin Claudia Angelica c.c 0603865981. Guillin Yunda Jose c.c 1702428135, Salazar Guillin Ana María c.c 0603030438, Salazar Guillin Jose c.c 0603030420, Salazar Guillin Alfonso c.c 0603089434, Predio urbano ubicado en sector barrio Central de la Parroquia de Santiago de Quito de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	5 varas de ancho x 50 varas de largo (176.40m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	338.79 M2	192.06 %	
EXCEDENTES	162.39 M2	92.06%	
AREA DE PROTECCION			
AREA TOTAL	338.79	100%	

#### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA el EXCENDENTE de superficie y dimensiones de los linderos del predio denominado Alabado Puchopamba a favor de los señores Guillin Sumaglla Domingo, Conyugue causante Yunda Yunda María, Heredera Causante Guillin Yunda Juana c.c 0601269780, Herederos Salazar Guillin Nelson Geovanny c.c 0606260917, Guillin Yunda Maria c.c 0601032162, Salazar Guillin Luis Jorge c,c 0602734444, Salazar Guillin Claudia Angelica c.c 0603865981. Guillin Yunda Jose c.c 1702428135, Salazar Guillin Ana María c.c 0603030438, Salazar Guillin Jose c.c 0603030420, Salazar Guillin Alfonso c.c 0603089434, Predio urbano ubicado en sector barrio Central de la Parroquia de Santiago de Quito de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 338.79 M2

#### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

#### COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 040-2024

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
**ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA**

**DE:** María Transito Mullo Cunduri, María Carmen Lema, José Manuel Atupaña Sayay  
**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
DESARROLLO CANTONAL.**

**ASUNTO:** Informe Legislativo de la regularización de excedente área rural del predio ubicado Enel sector de Tambillo Bajo, Parroquia Juan de Velasco, Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a favor del señor. Toro Gaibor Luis Miguel.

**FECHA:** 23-10-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante memorando N° 0858-DPT-GADMCC-2024, de fecha 07 de Octubre de 2024, suscrito Arq. Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL, que adjunto el informe técnico Nro. 045 de regularización de Excedente, diferencias e inexistencia de áreas de los predios urbanos y rurales de Cantón Colta.

El Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la REGULARIZACION DE EXCEDENTE DE ÁREA RURAL del predio ubicado en sector Tambillo Bajo, Parroquia Juan de Velasco, Cantón Colta, provincia de Chimborazo, a favor del señor Toro Gaibor Luis Miguel.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de REGULARIZACION DE EXCEDENTE DEL AREA RURAL 26596.55 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON COLTA

06 DIC 2024

RECIBIDO  
HORA: 09:10 FIRMA: [Firma]  
ALCALDIA

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

### 3.- OBJETIVO

Informar la REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTE DE ÁREA RURAL, del predio ubicado en sector Tambillo Bajo, Parroquia Juan de Velasco, Cantón Colta, provincia de Chimborazo, a favor del señor Toro Gaibor Luis Miguel, a fin de que continúe con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTE DE ÁREA RURAL, ubicado en sector Tambillo Bajo, Parroquia Juan de Velasco, Cantón Colta, provincia de Chimborazo, a favor del señor Toro Gaibor Luis Miguel.

En calidad de presidente de la comisión (encargada), el día lunes 21 de octubre de 2024 se verificó en coordinación con señor Toro Gaibor Luis Miguel, el predio en trámite de regularización.

Luego el día 22 de octubre del presente año, la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de la REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTE DE ÁREA RURAL, del predio ubicado en sector Tambillo Bajo, Parroquia Juan de Velasco, Cantón Colta, provincia de Chimborazo, a favor del señor Toro Gaibor Luis Miguel, con un área 26596.55 m<sup>2</sup>.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	15960.00 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	26596.55 M2	166.64%	
AREA DE RED VIAL	1458.44	5.48%	
AREA DE UTIL	25138.11	94.52%	
EXCEDENTE	10636.55 M2	66.64%	
<b>Área total</b>	<b>26596.55 M2</b>	<b>100%</b>	

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTE DE ÁREA RURAL, superficie y dimensiones de los linderos. **Norte:** 18.75 m Carmen Toro, 34.44 m Vicente Toro, 7.07 m Camino Público / Ancho 7.07 m, 101.96 m Camino Público / Ancho 5.00 m, 97.11 m Cementerio Comunal; **Sur:** 231.44 m Hdrs. Elva María Gaibor; **Este:** 115.70 m Hdr. Rosendo Duchi, 7.07 m Camino Público / Ancho 7.07 m, 74.21 m Hdr. Rosendo Duchi; **Oeste:** 81.04 m Simón Morocho, predio ubicado en sector Tambillo Bajo, Parroquia Juan de Velasco, Cantón Colta, provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es **26596.55 M2**.

### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

### COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

  
 María Transito Mullo C  
 PRESIDENTE DE LA COMISION (E)

  
 Carmen Lema  
 CONCEJAL ALTERNA

  
 Manuel Atupaña  
 VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 036-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

1 / SEP 2024

RECIBIDO  
HORA: 7:45 PM FIRMA: [Firma]  
ALCALDÍA

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los Señores Moyon Patajalo Casimiro, Caive Yucailla Lorenza Herederos Moyon Caive Segundo Casimiro, Moyon Caive Eugenia.

FECHA: 11-09-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de memorándum Nro. GADMCC-A-2024-0330-M de 06 de septiembre del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 042 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Ing. Ronny Alexander Castelo Merino TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS, Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio Y APROBADO por el Arquitecto Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL de propiedad de los Señores Moyon Patajalo Casimiro, Caive Yucailla Lorenza Herederos Moyon Caive Segundo Casimiro, Moyon Caive Eugenia.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 1166.13 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio llamada Urapamba propiedad de los señores Moyon Patajalo Casimiro, Caive Yucailla Lorenza Herederos Moyon Caive Segundo Casimiro, Moyon Caive Eugenia. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en el Sector Huñatus Chico de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área de los señores Moyon Patajalo Casimiro, Caive Yucailla Lorenza Herederos Moyon Caive Segundo Casimiro, Moyon Caive Eugenia. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 04 de septiembre del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 11 de septiembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Moyon Patajalo Casimiro, Caive Yucailla Lorenza Herederos Moyon Caive Segundo Casimiro, Moyon Caive Eugenia. predio ubicado en el sector de Huñatus Chico de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 solar mas o menos (1764.00 m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	597.87 M2	33.89%	
AREA DE PROTECCION			
AREA DE UTIL			
DIFERENCIA		66.11%	
Área total	597.87 m2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 26.92 m Segundo Pucha Auquilla (P1-P3) Sur 32.50 m Camino al Publico (ancho 6.00 m) (P4-P7), este 22.115 m Segundo Casimiro Moyon (P3-P4) Oeste 14.98 m Camino Publico (ancho 5.30 m) (P7-P1 sector Huñatus Chico de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 597.87 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 035-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

10 SEP 2024

**RECIBIDO**  
HORA 11:04  
ALCALDÍA

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Pilamunga Añilema Eduardo Conyugue Yucailla Guaman Angela

**FECHA:** 10-09-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Oficio -0678-DPT-GAD-MC-2024 de 30 de agosto del 2024 del Carlos Armando Puetate Carillo DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 037 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad de los señores Inca Pilamunga Añilema Eduardo Conyugue Yucailla Guaman Angela.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 4486.18 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio llamada lote NO 3 propiedad de los señores Inca Pilamunga Añilema Eduardo Conyugue Yucailla Guaman Angela. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Llinllin Pucara de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área de los señores Inca Pilamunga Añilema Eduardo Conyugue Yucailla Guaman Angela. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 21 de agosto del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 10 de septiembre del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Inca Pilamunga Añilema Eduardo Conyugue Yucailla Guaman Angela. predio ubicado en el sector de Llinllin Pucara de la Parroquia de Columbe del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	10200.00	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	5713.82 M2	56.02%	
AREA DE PROTECCION	132.00 M2	2.31%	
AREA DE UTIL	5581.82 M2	97.69%	
DIFERENCIA	4486.18. M2	43.98%	
Área total	5713.82 M2	100%	

**5.- CONCLUSIONES.**


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 88.62 m Martin Pilamunga(P1-P9) Sur 87.82 m Fernando Remache (P16-P23) este 77.05 m Acequia Seca (P9-P16) (ancho 1.59 m) Oeste 60.98 m Camino Publico (acceso agrícola (P23-P27) (ancho 3.00m), 13.50 m Manuel Lema Yubaillo (P27-P1), predio ubicado en sector Llinllin Pucara de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 5713.82 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME DE ALCANCE LEGISLATIVO NO. 031-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe del alcance Legislativo No 26 de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del  
área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Parco Inguillay Placido, conyugue,  
Paula Caisaguano Paca, herederos Parco Caisaguano Placido, Parco Caiza Manuel,  
Parco Caiza Juana.

**FECHA:** 12-08-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

En atención a la observación al informe **LEGISLATIVO NO. 026-2024** se procede a emitir la presente aclaratoria al presente tramite: Mediante Nro. de Oficio -0616-DPT-GAD-MC-2024 de 05 de agosto del 2024 del Arquitecto Diego Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 022 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad de los señores Parco Inguillay Placido, conyugue Paula Caisaguano Paca, herederos Parco Caisaguano Placido, Parco Caiza Manuel, Parco Caiza Juana.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 5520.53 m<sup>2</sup>
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

13 AGO 2024

RECIBIDO  
HORAS: 15:26 FIRMA: [Firma]  
ALCALDÍA

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481

\* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio llamada lote No 2 denominado Paramo de Cusanchi propiedad de los señores Parco Inguillay Placido, conyugue Paula Caisaguano Paca, herederos Parco Caisaguano Placido, Parco Caiza Manuel, Parco Caiza Juana. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector Cebollar alto de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

### 4.- ANALISIS DEL INFORME

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área de los señores Parco Inguillay Placido, conyugue Paula Caisaguano Paca, herederos Parco Caisaguano Placido, Parco Caiza Manuel, Parco Caiza Juana. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 23 de mayo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 10 de junio del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Parco Inguillay Placido, conyugue Paula Caisaguano Paca, herederos Parco Caisaguano Placido, Parco Caiza Manuel, Parco Caiza Juana. predio ubicado en el sector de Cebollar Alto de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1.42 hectareas	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	8679.47 M2	61.12%	
DIFERENCIA	5520.53 M2	38.88%	
PROTECCION DEL RIO	4639.55 M2	53.45%	
AREA DE UTIL	4039.92 M2	46.55 %	
Área total	8679.47 M2	100%	

### 5.- CONCLUSIONES.

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 32.83 m camino publico ancho 7.00 m. Sur 149.63 m Manuel Sango Yugshi, este 197.37 m Rio Cusanchi Oeste 84.87 m Camino Publico ancho 7.00 m predio ubicado en sector Cebollar alto de la Parroquia de Sicalpa del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 8679.47 M2

### 6.- RECOMENDACIONES.

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION



Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE



Manuel Atupaña  
VOCAL



**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

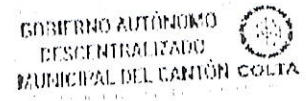
**INFORME DE ALCANCE LEGISLATIVO No. 032-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

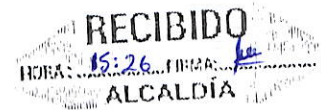
**DE:** Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe del Alcance No 029 Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del  
área de los predios Urbanos y Rurales del Señor: Yumbo Condo Segundo Lorenzo

**FECHA:** 12-08-2024



13 AGO 2024



**1.- ANTECEDENTES:**

En atención a la observación al informe **LEGISLATIVO NO. 029-2024** se procede a emitir la presente aclaratoria al presente tramite: Mediante Nro. de memorándum -0609-DPT-GAD-MC-2024 de 31 de julio del 2024 del Arquitecto Diego Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 028 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la **DIFERENCIA DEL AREA** del predio, de propiedad del señor Yumbo Condo Segundo Lorenzo.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de **DIFERENCIA DEL AREA** 590.65 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio llamada Juan Diego NO 83 propiedad de señor Yumbo Condo Segundo Lorenzo Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector

Tepeyac Juan Diego de la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones, de los señores Yumbo Condo Segundo Lorenzo. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 11 de julio del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 18 de julio del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del Señor Yumbo Condo Segundo Lorenzo. predio ubicado en el sector de Tepeyac Juan Diego de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1631 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	1040.35 M2	63.79%	
AREA PROTECCION PANAMERICANA	399.17 M2	38.37%	
AREA UTIL	641.19 M2	61.63%	
DIFERENCIA	590.65. M2	36.21%	
Área total	1040.35 M2	100%	AREA PARA TRAMITE

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 25.50 m Panamericana Sur con un ancho de 11.30 m Sur 21.80 Camino Publico con un ancho de 4.00 m , este 2.00 m, 17.80 m, 23.41 m, Franja de Proteccion Panamericana Sur Julian Chaflya Yopez , oeste 26.10 m, 17.93 m, 2.00 m, Delia Maria Aucancela Ati Franja de Proteccion Panamericana Sur predio ubicado en sector Tepeyac Juan Diego de la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1040.35 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL



HORA 1:45 PM FIRMA  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

### INFORME LEGISLATIVO NO. 024-2024

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de los predios Urbanos y Rurales de los señores Cudco Estrella Carlos Federico y conyugue Antonia Chirau Tixi

**FECHA:** 16-05-2024

#### 1.- ANTECEDENTES:

Mediante Memorándum Nro.0362-DPT-GAD-MC-2024 de 15 de mayo del 2024 del Arq. Diego Patricio Guaraca Gonzales DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico No 017 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente JEFE DE AVALUOS Y quien informa la DIFERENCIA del área del rural, de los señores Cudco Estrella Carlos Federico y conyugue Antonia Chirau Tixi.

#### 1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de la diferencia DEL AREA 774.76 m<sup>2</sup>
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

#### 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017. articulo 3 y 4

#### 3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio sin nombre, propiedad señores Cudco Estrella Carlos Federico y conyugue Antonia Chirau Tixi. ubicado en el sector Mira Flores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad en diferencia del área de los señores Cudco Estrella Carlos Federico y conyugue Antonia Chirau Tixi, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 06 de mayo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 16 de mayo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente de los señores Cudco Estrella Carlos Federico y conyugue Antonia Chirau Tixi. predio ubicado en el sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa de Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	un solar más o menos (1764m2)	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	989.24 m2	56.08 %	
DIFERENCIA	774.76 M2	43.92%	
AREA DE PROTECCION	568.63 m2	57.48%	
AREA UTIL	420.61 m2	42.92%	
AREA TOTAL	989.24 m2	Área para tramite 100%	

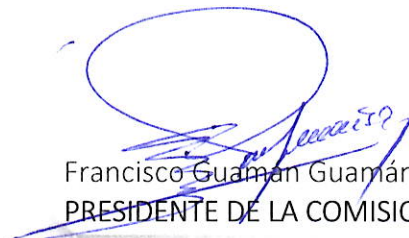
**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la diferencia del área de superficie y dimensiones de los linderos del predio ubicado en el sector Guacona Miraflores de la Parroquia de Sicalpa del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. según el levantamiento realizado por técnico de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno para tramite es de 989.24 m2

**6.- RECOMENDACIONES.**

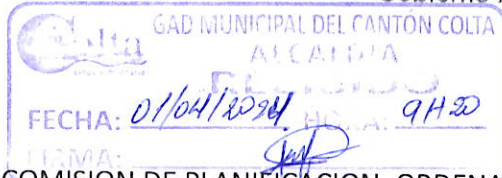
Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 14-2024

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del señor Puma Morales Fernando 060003898-8 y su  
Conyugue Cunduri Caiza Maria Francisca

**FECHA:** 01-04-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Memorándum Nro.GADMCC-DPT-2024-0187-M de 20 de marzo del 2024 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 004 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad del señor Puma Morales Fernando 060003898-8 y su Conyugue Cunduri Caiza Maria Francisca

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 4596.17 m<sup>2</sup>
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica de excedente y diferencia
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio llamada San Isidro propiedad del señor Puma Morales Fernando 060003898-8 y su Conyugue Cunduri Caiza Maria Francisca. Dirección: D. J.

que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Isidro de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área del señor Puma Morales Fernando 060003898-8 y su Conyugue Cunduri Caiza Maria Francisca, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 15 de marzo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 01 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Puma Morales Fernando 060003898-8 y su Conyugue Cunduri Caiza Maria Francisca predio ubicado en la Comunidad de San Isidro de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 hectárea mas o menos	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	5403.83 M2	54.04%	
DIFERENCIA	4596.17 M2	45.96%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 99.58 m Salvador Minagua 9.83 Av. Unidad Nacional, 0.73 y 10.12 Canal de Agua Lluvia, Sur 95.08 m Genaro Guaila y 6.35m Casa Comunicar San Isidro este 63.81m Rio Columbe oeste 53.30m, camino publico 5.00m casa comunal San Isidro, predio ubicado en la Comunidad de San Isidro de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 5403.83 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 022-2024



25 ABR 2024



PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del señor Juan Antonio Orden Rea

FECHA: 25-04-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Memorándum Nro.285-DPT-GAD-MC-2024 de 24 de abril del 2024 del Arq. Diego Patricio Guaraca Gonzales DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico No 015 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente JEFE DE AVALUOS Y quien informa la DIFERENCIA del área del predio, del señor Juan Antonio Orden Rea.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de la diferencia DEL AREA 58.25 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017. articulo 3 y 4

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio sin nombre, propiedad del señor Juan Antonio Orden Rea. Nombre del predio Paca Pata ubicado en el sector 4 esquina de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad en diferencia del AREA del Juan Antonio Orden Rea, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 16 de abril del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 25 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del Juan Antonio Orden Rea, predio ubicado en el sector 4 Esquina de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	250 m2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	198.75 m2	77.33 %	
DIFERENCIA	58.25 M2	22.67%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL	198.75 m2	100 %	

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la diferencia del área de superficie y dimensiones de los linderos del predio ubicado en el sector 4 Esquina de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. según el levantamiento realizado por técnico de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es 198.75 m2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

**COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL**

**INFORME LEGISLATIVO NO. 020-2024**

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del señor Chalan Nono Segundo Gregorio y Conyuge  
Carmen Elena Quinaluiza Daga.

**FECHA:** 10-04-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Memorándum Nro.234-DPT-GAD-MC-2024 de 04 de abril del 2024 del Arq. Diego Patricio Guaraca Gonzales DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico No 010 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente JEFE DE AVALUOS Y quien informa la DIFERENCIA del área del predio, de propiedad del señor Chalan Nono Segundo Gregorio y Cónyuge Carmen Elena Quinaluiza Daga.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de la diferencia DEL AREA 597.98 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017. articulo 3 y 4

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio sin nombre, propiedad del señor Chalan Nono Segundo Gregorio y Conyuge Carmen Elena Quinaluiza Daga

ubicado en el sector Villa la Unión calles Av. Unidad Nacional y Riobamba Antiguo Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad en diferencia del AREA del señor Chalan Nono Segundo Gregorio y Conyuge Carmen Elena Quinaluiza Daga, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 22 de marzo del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 10 de abril del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Chalan Nono Segundo Gregorio y Conyuge Carmen Elena Quinaluiza Daga, predio ubicado en el sector Villa la Unión calles Av. Unidad Nacional y Riobamba Antiguo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 solar más o menos	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	1166.02 m2	66.10 %	
DIFERENCIA	597.98 M2	33.90%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL	1166.02 m2	66.10 %	


**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la diferencia del área de superficie y dimensiones de los linderos del predio ubicado en el sector Villa la Unión calles Av. Unidad Nacional y Riobamba Antiguo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. según el levantamiento realizado por técnico de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es 1166.02 m2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL



RECIBIDO  
FECHA: 04/03/2024 HORA: 10H13  
FIRMA:

## COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

### INFORME LEGISLATIVO NO. 06-2024

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del señor Puma Morales Fernando

**FECHA:** 04-03-2024

#### 1.- ANTECEDENTES:

Mediante Memorándum Nro.GADMCC-DPT-2024-0142-M de 29 de febrero del 2024 del Arquitecto Diego Patricio Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 004 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad del señor Puma Morales Fernando

##### 1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 4596.17 m<sup>2</sup>
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

#### 2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

Informar los excedentes o Diferencia del predio llamada San Isidro propiedad del señor Puma Morales Fernando. Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Isidro de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones del área del señor Puma Morales Fernando, en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 28 de febrero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 04 de marzo del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señor Puma Morales Fernando predio ubicado en la Comunidad de San Isidro de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1 hectárea mas o menos	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	5403.83 M2	54.04%	
DIFERENCIA	4596.17 M2	45.96%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

**5.- CONCLUSIONES.**


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 99.58 m Salvador Minagua 9.83 Av. Unidad Nacional, 0.73 y 10.12 Canal de Agua Lluvia, Sur 95.08 m Camino Publico y 6.35m Casa Comunal San Isidro este 63.81m Rio Columbe oeste 53.30m, camino publico 5.00m casa comunal San Isidro, predio ubicado en la Comunidad de San Isidro de la Parroquia de Columbe del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 5403.83 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 004-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes

FECHA: 14-02-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -DPT-2024-0074-M de 06 de febrero del Arquitecto Diego Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. Y Arquitecto Jonnatan Yautibug TECNICO DE PLANIFICACION quien informa la diferencia del área del predio, propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes, solicitando el informe Legislativo.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de la diferencia del área 241.15 M2
- \* Línea de fábrica de la diferencia del área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente y diferencia
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote NO 3 sigchohuaico NO 13 de propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. Dirección: Predio que se encuentra

ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA de dimensiones del área de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 24 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 15 de febrero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes , predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	568.30 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	327.15 M2	57.57	
DIFERENCIA	241.15 M2	42.43%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

**5.- CONCLUSIONES.**


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio Sigchohuaiico NO 13 lote NO 3 a favor de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 327.15 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

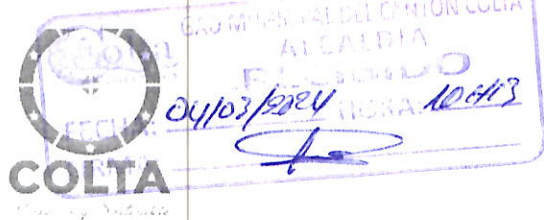
Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 004-2024

**PARA :** Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

**DE:** Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

**ASUNTO:** Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes

**FECHA:** 14-02-2024

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Memorándum -DPT-2024-0074-M de 06 de febrero del Arquitecto Diego Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. Y Arquitecto Jonnatán Yautibug TECNICO DE PLANIFICACION quien informa la diferencia del área del predio, propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes, solicitando el informe Legislativo.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de la diferencia del área 241.15 M2
- \* Línea de fábrica de la diferencia del área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente y diferencia
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote NO 3 sigchohuaico NO 13 de propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. Dirección: Predio que se encuentra

ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA de dimensiones del área de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 24 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 15 de febrero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes , predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	568.30 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	327.15 M2	57.57	
DIFERENCIA	241.15 M2	42.43%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

**5.- CONCLUSIONES.**

Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio Sigchohuaico NO 13 lote NO 3 a favor de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 327.15 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL



COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 004-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán. María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes

FECHA: 14-02-2024

1.- ANTECEDENTES:

Mediante Nro. de Memorándum -DPT-2024-0074-M de 06 de febrero del Arquitecto Diego Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 001 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Geologo. Guido Efraín Malán Chugñay TECNICO DE PLANIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. Y Arquitecto Jonnatan Yautibug TECNICO DE PLANIFICACION quien informa la diferencia del área del predio, propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes, solicitando el informe Legislativo.

1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- \* Informe de la diferencia del área 241.15 M2
- \* Línea de fábrica de la diferencia del área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica para excedente y diferencia
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia del área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

2.- MARCO LEGAL

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

3.- OBJETIVO

Informar los excedentes o Diferencia del predio denominado lote NO 3 sigchohuaico NO 13 de propiedad de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. Dirección: Predio que se encuentra

ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA de dimensiones del área de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 24 de enero del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrado por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 15 de febrero del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes , predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	568.30 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	327.15 M2	57.57	
DIFERENCIA	241.15 M2	42.43%	
AREA DE PROTECCION			
AREA UTIL			

**5.- CONCLUSIONES.**

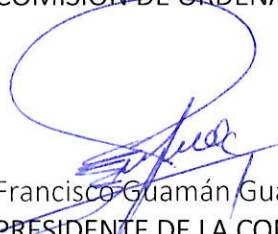
Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA de superficie y dimensiones de los linderos del predio Sigchhuaico NO 13 lote NO 3 a favor de la señora Estrella Guaraca Segunda Mercedes predio ubicado en sector Santo Domingo de la Parroquia de Cajabamba del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 327.15 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL

COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

INFORME LEGISLATIVO NO. 029-2024

PARA : Dr. Julio Guaminga Anilema  
ALCALDE DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTON COLTA

DE: Francisco Guamán Guamán, María Transito Mullo Cunduri,  
José Manuel Atupaña Sayay  
COMISION DE PLANIFICACION, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y DESARROLLO CANTONAL

ASUNTO: Informe Legislativo de Excedentes, Diferencias e Inexistencia del área de  
los predios Urbanos y Rurales del Señor: Yumbo Condo Segundo Lorenzo

FECHA: 18-07-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA

19 JUL 2024

RECIBIDO  
HORA: 8:00 FIRMA: [Firma]  
ALCALDÍA

**1.- ANTECEDENTES:**

Mediante Nro. de Oficio -0361-DPT-GAD-MC-2024 de 12 de julio del 2024 del Arquitecto Diego Guaraca González DIRECTOR DE PLANIFICACION TERRITORIAL adjunto el informe técnico Nro. 028 de regulación de área Excedente, Inexistencia, diferencias de los predios urbanos suscritos por el Arquitecto Milton Ernesto Valente Morocho. JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS. quien informa la DIFERENCIA DEL AREA del predio, de propiedad del señor Yumbo Condo Segundo Lorenzo.

**1.1.- AL EXPEDIENTE SE AGREGA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- \* Informe de DIFERENCIA DEL AREA 590.65 m2
- \* Línea de fábrica de área
- \* Certificado de avalúos y actualización catastral
- \* Pago de inspección de línea de fábrica
- \* Clave catastral si posee
- \* Informe de avalúos y catastros de diferencia de área
- \* Oficio de petición de parte interesada
- \* Escritura de propietario
- \* Certificado de gravamen
- \* Pago de impuesto predial
- \* Declaración juramentada
- \* Levantamiento planímetro
- \* Certificado de no adeudar al municipio
- \* Acta de Colindantes y vecinos

**2.- MARCO LEGAL**

- \* Constitución de la Republica de Ecuador Art. 264 numeral 1 y 2
- \* Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) Ar. 54, 458, 481
- \* Ordenanza de excedentes, diferencia de predios urbanos y rurales de Cantón Colta Nro 2017-017.

**3.- OBJETIVO**

Informar los excedentes o Diferencia del predio llamada Juan Diego NO 83 propiedad de señor Yumbo Condo Segundo Lorenzo Dirección: Predio que se encuentra ubicado en la Sector

Tepeyac Juan Diego de la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo a fin de que continúen con el trámite.

**4.- ANALISIS DEL INFORME**

Previo a la inspección de la propiedad de DIFERENCIA DEL AREA de dimensiones, de los señores Yumbo Condo Segundo Lorenzo. en calidad de responsable de la comisión en coordinación con los interesados el 11 de julio del 2024 y la convocatoria formulada en calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Colta, se mantiene una reunión de trabajo la comisión integrada por Francisco Guamán, Transito Mullo, Manuel Atupaña CONCEJALES el 18 de julio del 2024 con el propósito de revisar y analizar minuciosamente el expediente del Señor Yumbo Condo Segundo Lorenzo. predio ubicado en el sector de Tepeyac Juan Diego de la Parroquia de Juan de Velasco del Cantón Colta, Provincia de Chimborazo.

Una vez revisado y analizado los documentos habilitantes según el informe técnico de Avalúos y Catastros del expediente se determinan que:

DETALLE	AREA M2	PORCENTAJE	OBSERVACION
SEGÚN LA ESCRITURA	1631 M2	100%	
SEGÚN LEVANTAMIENTO	1040.35 M2	63.79%	
AREA PROTECCION PANAMERICANA	399.17 M2	38.37%	
AREA UTIL	641.19 M2	61.63%	
DIFERENCIA	590.65. M2	36.21%	
Área total	1040.35 M2	100%	AREA PARA TRAMITE

**5.- CONCLUSIONES.**


Revisado y analizado, por la Comisión de Ordenamiento Territorial los documentos presentados JUSTIFICA la DIFERENCIA del área de superficie y dimensiones de los linderos norte 83.71 m Con lote de terreno de propiedad de Julián Chafla Yopez Sur 72,14 Pablo Aucancela Adobay, este 95,81 Segundo Matin Llango Chimbo y en otra parte con el rio puyal, Oeste 25.44 m Con carretera o via que conduce de Riobamba a Pallatanga, predio ubicado en sector Tepeyac Juan Diego de la Parroquia de Juan de Velasco del Canton Colta, Provincia de Chimborazo.

Según el levantamiento realizado por técnicos de la Dirección de Planificación Territorial del GADMCC el área total del terreno es. 1040.35 M2

**6.- RECOMENDACIONES.**

Por lo expuesto se recomienda; a la máxima autoridad ejecutiva del GADMCC conforme a la ordenanza de Excedentes y Diferencias de los predios Urbanos y Rurales del Cantón Colta y de las normativas vigentes, de acuerdo al informe de la dirección de Planificación Territorial, Avalúo y Catastros, prosiga con trámite correspondiente para la Legalización del Área correspondiente.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

  
Francisco Guamán Guamán  
PRESIDENTE DE LA COMISION

  
Transito Mullo Cunduri  
VICEPRESIDENTE

  
Manuel Atupaña  
VOCAL